

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA
SESIÓN OCAD REGIÓN PACÍFICO
ACTA No. 91**

La Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 con las modificaciones incorporadas por el Decreto Legislativo 513 de 2020, el Acuerdo 58 de 2020 de Comisión Rectora, y por solicitud del presidente del OCAD Región Pacífico, a través del correo electrónico **Ocadpacifico@rap-pacifico.gov.co** con fecha **25 de Noviembre del 2020** y en concordancia con lo consignado en el artículo 9.2 del Acuerdo 58 de 2020 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica convocó a los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Región Pacífico, a participar de la sesión No presencial¹ a realizarse el día **26 del mes de noviembre de 2020**, desde las 2:30 pm horas hasta las 9:00 pm horas.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión no presencial de OCAD Región Pacífico los siguientes miembros:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO
MADELEINE TORRES LOZANO	Departamento Nacional de Planeación	Asesor 1020 grado 13 de la Subdirección General Territorial del Departamento Nacional de Planeación. conforme a la Resolución 2544 del 26 de noviembre de 2020.	Gobierno Nacional	madtorres@dnpp.gov.co Hora: 3:11 PM
JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA	Departamento de Nariño	Gobernador del Departamento de Nariño	Gobierno departamental	jhonrojas@narino.gov.co Hora: 3:16 pm
YONNI FERNANDO DELGADO MONTENEGRO	Municipio de los Andes Sotomayor	Alcalde	Gobierno Municipal	yonnyfernando1@gmail.com Hora: 2:44 pm.

Nota 1: El representante del nivel de Gobierno Municipal del municipio de Los Andes Sotomayor, informó que su participación será a través del correo personal por dificultades técnicas en correo institucional

¹ Recuerde que para las sesiones no presenciales los miembros del OCAD pueden hacer uso de medios por los cuales puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva inmediata, de acuerdo con el medio empleado, siempre que ello se pueda probar.

SECRETARÍA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO / ENTIDAD
CAMILO ERNESTO LLOREDA BECERRA	SECRETARIO TÉCNICO OCAD REGIÓN PACÍFICO/RAP PACÍFICO.

INVITADOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, se realizó la invitación a la presente sesión a los invitados permanentes, correspondientes a dos Representantes a la Cámara, así como también al Ministerio del Interior - Subdirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías y Subdirección de Asuntos Étnicos, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales, para que hicieran extensiva la convocatoria a quienes actúan como representantes de dichas comunidades.

En la presente sesión NO se contó con la participación de invitados permanentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Secretario técnico del OCAD Regional Pacífico se permite dar la bienvenida a todos los niveles de Gobierno e invitados permanentes a la sesión **no presencial** No. 91, para toma de decisiones de las decisiones relacionadas con proyectos de inversión del SGR en el marco de la emergencia COVID - 19, programada para el día de hoy 26 de noviembre de 2020; la cual se desarrollará por previa solicitud del presidente y convocatoria realizada por correo electrónico el día 25 de noviembre de 2020, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 513 de 2020 y Acuerdo 058 de 2020, de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

El correo habilitado para el desarrollo de esta sesión no presencial es ocadpacifico@rap-pacifico.gov.co. Para intervenir en esta sesión agradecemos hacerlo desde la opción **RESPONDER A TODOS**

Conforme a lo establecido en la circular 09-4 de 2016 expedida por la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica procede a realizar las siguientes orientaciones para el desarrollo de esta sesión no presencial:

- Los miembros del OCAD deberán manifestar por escrito el sentido de voto, con base en el formato dispuesto por la Comisión Rectora del SGR – DNP.
- Los miembros del OCAD deberán emplear cuentas institucionales si estas se encuentran disponibles para ellos, en caso contrario informar a la Secretaría Técnica el correo que será utilizado para su correspondiente participación.

UNA VEZ ACLARADO LO ANTERIOR, LA SECRETARÍA TÉCNICA PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN NO PRESENCIAL DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA SIGUIENTE MANERA:

La Secretaría Técnica se permite informar que el acta y acuerdo generados de la última sesión, fueron cargados en el aplicativo SUIFP y fueron socializados a los miembros del OCAD. <https://rap-pacifico.gov.co/ocad-pacifico/>

1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Para realizar la Verificación del Quórum conforme a lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, El secretario técnico solicitó a cada uno de los participantes informar el nivel de Gobierno al cual representa, de igual manera solicitó a los Vértices del Gobierno Departamental y Municipal manifestar quien será designado como vocero en la presente sesión.

De igual manera conforme a lo establecido en el artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017, se solicita a los Vértices del Gobierno Departamental y Municipal manifestar quien se postula para ser designado como vocero en la presente sesión o quien fue designado previamente.

DESIGNACIÓN DE VOCEROS

Siguiendo lo establecido en el Artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017, Los representantes de los alcaldes y Gobernadores miembros de los OCAD previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan en todos los asuntos que son competencia del OCAD.

No.	NOMBRE	CARGO Y ENTIDAD	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	MADELEINE TORRES LOZANO	Asesor 1020 grado 13 de la Subdirección General Territorial del Departamento Nacional de Planeación, conforme a la Resolución 2544 del 26 de noviembre de 2020.	GOBIERNO NACIONAL
2	JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA	Gobernador del Departamento de Nariño	GOBIERNO DEPARTAMENTAL
3	YONNY F. DELGADO MONTENEGRO	Alcalde de Los Andes Sotomayor- Nariño	GOBIERNO MUNICIPAL

DESIGNACIÓN DE VOCEROS

Siguiendo lo establecido en el Artículo 3.1.4.4 del Acuerdo 045 de 2017, Los representantes de los alcaldes y Gobernadores miembros de los OCAD previo al inicio de cada sesión, elegirán un vocero quien coordinará la definición del sentido del voto del nivel que representan en todos los asuntos que son competencia del OCAD

VOCERO NIVEL DEPARTAMENTAL:

Debido a que únicamente se pronunció en el nivel de Gobierno Departamental el Doctor JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA, Gobernador del Departamento de Nariño, manifestando su postulación como vocero del nivel departamental, se designa como tal.

VOCERO NIVEL MUNICIPAL:

Se pronunció en el nivel de Gobierno Municipal el alcalde del Municipio de Los Andes Sotomayor-Nariño, definiéndose la postulación como vocero del nivel de gobierno municipal, y designado como tal.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El secretario técnico somete a consideración de los miembros del OCAD Región Pacífico la aprobación del orden del día con las siguientes modificaciones:

5. Propositiones y Varios.
6. Aprobación del acta de la sesión

ORDEN DEL DÍA

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del día
3. Presentación de los siguientes informes:
 - 3.1 Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
 - 3.2 Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR
 - 3.3 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
4. Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de ejecutor e instancia que adelantará la contratación de la interventoría, los siguientes proyectos presentados por los Departamentos que conforman la Región pacífico:

4.1 PROYECTOS PRESENTADOS DEPARTAMENTO DE NARIÑO:

SECTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	FASE	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL SOLICITADO SGR	EJECUTOR PROPUESTO	INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACION INTERVENTORÍA PROPUESTA
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Fortalecimiento de los procesos productivos en el marco de la pandemia del covid-19 en 26 municipios del departamento de Nariño	2020000030074	3	\$6.765.817.640,00	\$6.765.817.640,00	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT: 800.103.923-8	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT: 800.103.923-8

5. Propositiones y Varios

5.1 Definir el comité para la aprobación del acta

6. Aprobación del Acta

7. Cierre de sesión

El Secretario Técnico acreditó la aprobación del orden del día antes descrito, de acuerdo con la votación presentada por cada uno de los niveles de Gobierno que se conforma el OCAD así:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

3. INFORMES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

En cumplimiento de lo establecido en el inciso tercero del artículo 3.1.4.6 del Acuerdo No. 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaria Técnica Encargada del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Pacífico realizó la presentación de los siguientes informes:

3.1 Estado de los proyectos que se han sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.

3.2 Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

3.3 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

NOTA: La Secretaría remitió a los miembros e invitados permanentes del OCAD como documentos adjuntos a la convocatoria de la presente sesión los informes relacionados anteriormente; sin embargo, se reenviaron nuevamente para dejar constancia de la presentación de los mismos en la presente sesión.

Los miembros del OCAD Región Pacífico manifestaron darse por enterados de los informes presentados y no presentaron observación de fondo al respecto, sin embargo la delegada del nivel de Gobierno Nacional realizó las siguientes observaciones:

3.1 Estado de los Proyectos: frente al estado de los proyectos para la vigencia 2012 – 2020, se recomienda que **los 112 proyectos** que se encuentran en estado “TERMINADO” cambien pronto a estado “CERRADO” con el fin de evitar aletas en el aplicativo Gesproy. Por el otro lado, el Gobierno

nacional hace un especial llamado a las entidades Designadas como Ejecutoras sobre **los 12 proyectos** que están en Estado “SIN CONTRATAR”, para agilizar los procesos de cumplimiento de Requisitos de Ejecución de los proyectos para evitar su Liberación (Ley 1942 de 2018 – Parágrafo Artículo 30). **Fecha de corte: Gesproy 15.10.2020.**

3.2. Saldos Disponibles: conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 42 del artículo 3.1.2.1 del acuerdo 45 de 2017 de la CR del SGR), me doy por enterada de los saldos por fuentes de financiación del SGR para la vigencia 2019 – 2020. **Fecha de corte: 24.11.2020 – Secretaría Técnica.**

3.3 Indicadores de Control de Caja: frente a los Indicadores de Caja que financian el Presupuesto 2019 – 2020, es la Secretaría Técnica responsable para controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de los recursos y el plan Bienal de Caja, por lo cual se recomienda a la entidad y a la secretaria realizar el seguimiento de las fuentes de financiación para los recursos asignados, IAC y plan bienal de caja de 2019.

Fecha de corte: Octubre 2020 – MHCP.

4. LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LOS PROYECTOS PARA SU VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DECRETADA POR EL COVID-19, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA

Antes de someter a consideración los proyectos se realizan las siguientes observaciones:

Proyectos sometidos a consideración del OCAD Pacífico, bajo la normatividad del Acuerdo 58 de abril 2 de 2020.

- Todos los proyectos que se someterán a consideración del OCAD cuentan con Cumplimiento de la verificación de requisitos, para su viabilización, priorización y aprobación, realizada por la Secretaría Técnica del OCAD Pacífico. (decreto 513 de abril 2 de 2020 art. 4°).
- La certificación del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución de que trata el presente decreto legislativo será responsabilidad de la entidad ejecutora. (decreto 513 de abril 2 de 2020 art. 6°).
- Todo lo relacionado con la formulación, presentación y ejecución de proyectos de inversión de lo que trata el artículo 9.1 del Acuerdo 58 de 2020, que no esté reglamentado mediante disposiciones especiales en este título transitorio, debe remitirse a las normas generales del Sistema General de Regalías en lo que sea aplicable.

4.1 LA SECRETARÍA TÉCNICA PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DEL OCAD, LA DECISIÓN DE VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA E INSTANCIA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y LA APROBACIÓN DE

VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA EL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO con BPIN 2020000030074

La Secretaría Técnica informa que el proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO** “identificado con código BPIN 2020000030074, **SI CUMPLE** con el trámite de Verificación de Requisitos adelantado por la **Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico** como instancia competente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 513 de 2020 para proyectos en el marco de la emergencia social, económica y ecológica decretada por el COVID-19, quien emitió ficha de verificación de requisitos del 17 de noviembre de 2020 la cual se encuentra disponible en la plataforma SUIFP - SGR.

La Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico comprobó en el proceso de verificación que el proyecto se presenta de conformidad con lo establecido para proyectos de inversión dentro de una calamidad pública en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada por el COVID-19.

Conforme a lo establecido en el Decreto 513 de 2020 y el Acuerdo 58 de 2020 y de acuerdo al pronunciamiento técnico del 03 de noviembre de 2020 emitido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el proyecto presenta conexidad favorable con la declaratoria de emergencia.

La Secretaría Técnica informa que al proyecto NO se le solicitó concepto al Comité Consultivo. Finalmente, informa que este proyecto cuenta con todos los soportes cargados en SUIFP-SGR den concordancia con el Acuerdo 58 de 2020 de Comisión Rectora.

En la sesión y mediante correo electrónico se solicitó por parte del Gobernador del Departamento de Nariño representante del nivel de gobierno departamental, someter a reconsideración del OCAD la autorización de Vigencias Futuras de Ejecución del presente proyecto, para recibir el bien o servicio en el bienio 2021-2022.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase		Valor Total
2020000030074	Fortalecimiento de los procesos productivos en el marco de la pandemia del covid-19 en 26 municipios del departamento de Nariño		Acuerdo-58 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD - FASE 3		\$6.765.817.640
Fuentes	Tipo de recurso			Cronograma MGA		Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de Desarrollo Regional			2020		\$6.765.817.640,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$6.765.817.640					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):

Departamentos - NARIÑO	Fondo de Desarrollo Regional	2019-2020	\$6.765.817.640		\$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT: 800.103.923-8			Valor	\$ 6.647.115.140	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT: 800.103.923-8			Valor	\$ 118.702.500	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 058 de 2020					

De conformidad con lo definido en el Artículo 9.2. del Acuerdo 58 de 2020 de Comisión Rectora, el Sistema de Evaluación por Puntajes no aplicará para los proyectos de inversión dentro de una calamidad pública en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19

Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

BPIN	2020000030074					
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN 26 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.					
NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO					
	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	DESIGNACIÓN ENTIDAD EJECUTORA	DESIGNACIÓN ENTIDAD ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	AUTORIZACIÓN RECEPCIÓN BIEN O SERVICIO EN BIENALIDAD POSTERIOR
Municipal	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Departamental	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Que de conformidad con lo consagrado en el parágrafo 2 del artículo 9.1. del Acuerdo 58 de 2020, la viabilidad emitida por el OCAD Región Pacífico responde exclusivamente a determinar la conexidad de los proyectos de inversión de los que trata el presente artículo en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19, razón por la cual los delegados manifestaron su sentido de voto para determinar la conexidad, así:

SENTIDO DEL VOTO	CONEXIDAD	Justificación
NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL	SI	El proyecto Cumple con los requisitos generales fase III establecidos por el Acuerdo 58 del 02 de abril del 2020 de conformidad con verificación de requisitos emitidos por la Secretaría técnica OCAD Pacífico (RAP Pacífico) el 17 de noviembre de 2020 la cual se encuentra disponible y cargada en plataforma SUIFP- SGR 2020-11-17 10:49
NIVEL DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SI	El proyecto fue priorizado para la atención de la emergencia social, económica y ecológica de acuerdo con el plan de acción específico definido por el Departamento.
NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL	SI	El proyecto atiende las prioridades de inversión relacionadas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el COVID-19 para la población de los municipios identificados como beneficiarios en la MGA.

En virtud de la anterior votación, el OCAD Región Pacífico SI viabilizó, SI priorizó, SI aprobó el citado proyecto, SI Aprobó la designación de la entidad pública ejecutora propuesta, la Instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, y SI se aprobó solicitud de Vigencia Futura de Ejecución.

La intención de voto de los tres niveles de gobierno en concordancia con la circular 09-4 forma parte integral de la presente acta, así mismo fue diligenciado el formato de Decisión Sesión desde el Sistema SUIFP – SGR.

La Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico como instancia competente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 513 de 2020 para proyectos en el marco de la emergencia social, económica y ecológica decretada por el COVID-19, quien emitió ficha de verificación de requisitos del 17 de noviembre de 2020 la cual se encuentra disponible en la plataforma SUIFP - SGR.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Los asistentes a la sesión pueden manifestar sus proposiciones y varios

5.1 La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la conformación del comité de aprobación del acta, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APROBACIÓN DEL ACTA
NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL	SI
NIVEL DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL	SI

Nota: El acta aprobada será soporte para expedir los acuerdos.

6.1 Teniendo en cuenta que los miembros del OCAD NO presentaron puntos adicionales, proposiciones y varios, la secretaría Técnica da por terminado el orden del día, no sin antes informar que conforme a lo establecido en el acuerdo 045 del 2017, las decisiones se registraron en el módulo de Decisión- Sesión SUIFP – SGR y que el documento producto de esta operación formó parte integral de la presente acta.

6. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Artículo 9.5. Actas. De lo que ocurra en la sesión del OCAD se dejará constancia en acta que será suscrita por el presidente y el secretario técnico, la cual se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

El proyecto de acta se revisará y aprobará por los integrantes del OCAD en la misma sesión.

El acta aprobada será soporte para expedir los acuerdos.

Artículo 9.6. Acuerdos. Las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido al finalizar la respectiva sesión.

Este se expedirá de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR a través del SUIFP – SGR.

El acuerdo se publicará en el SUIFP-SGR un (1) día posterior a la fecha de la sesión y se comunicará a las entidades designadas ejecutoras y a las instancias designadas para adelantar la contratación de la interventoría.

Teniendo en cuenta la participación de la presente sesión, se postula el siguiente comité de aprobación del acta.

NIVEL DE GOBIERNO	COMITE
NACIONAL	MADELEINE TORRES LOZANO
DEPARTAMENTAL	JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
MUNICIPAL	YONNY F. DELGADO MONTENEGRO

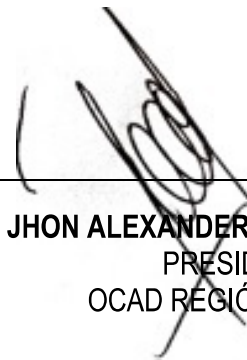
6. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 9:00 p.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Pacífico.

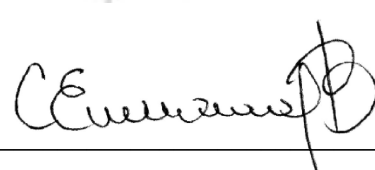
ANEXOS

1. Matriz de proyectos que contiene nombres, número Bpin y demás información relevante de los proyectos que se someten a consideración).
2. Información de otras decisiones que se presentan al OCAD.
3. Estado de Proyectos.
4. Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria.
5. Indicadores de Control de Caja.
6. Formatos de intención de voto en concordancia con la circular 09-4
7. Correos electrónicos del desarrollo de la sesión.
8. Módulo Decision Sesión
9. Intención de voto de los tres niveles de gobierno conforme a lo establecido en la circular 09-4 de 2016 expedida por la Comisión Rectora del SGR.
10. Resolución de delegación del nivel nacional No. 2544 del 26 de noviembre 2020

En constancia, se firma la presente acta a los 26 días del mes de noviembre de 2020.



JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
PRESIDENTE
OCAD REGIÓN PACÍFICO



CAMILO ERNESTO LLOREDA BECERRA
SECRETARIO TÉCNICO
OCAD REGIÓN PACÍFICO

Revisó: Lina Otero – Coordinadora ST OCAD Pacífico
Proyectó: Jairo Lemos – Profesional SUIFP – SGR ST OCAD Pacífico